



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. NUEVAS NECESIDADES
3. RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN
4. APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO.
5. CONCLUSIÓN

Hash: 9cabd7fb2566326220d0214cbc4a095473def56ab02efb042eebb4108addf3bfa56b0171a1b1459854c647c740436414c8b7acd5877ca13c5c99f7f86809150 | P.ÁG. 1 DE 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ISABEL CHAVES COZAR (COORDINADOR A)
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV

bdc04ca4374bc505663753e8b8167eea962ca8fa

NIF/CIF

****099**
****773**

FECHA Y HORA

20/09/2022 11:03:44 CET
20/09/2022 11:06:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



1.-INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en la Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 nº 7 podrán realizarse las siguientes modalidades de modificaciones presupuestarias:

- a) Créditos extraordinarios.
- b) Suplementos de créditos.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencias de crédito.**
- e) Generación de créditos por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

En virtud de lo anterior y atendiendo a distintas necesidades detectadas por ésta Área, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de transferencia de créditos, dicha transferencia requiere una modificación de la base de ejecución de los presupuestos del 2022 para su toma razón y valoración a efectos de tramitación por la Dirección General de Hacienda y Administración Pública.

2.- NUEVAS NECESIDADES

Advertida la existencia del interés público y social existente por ésta Corporación para dar un buen servicio a los ciudadanos tanto de nuestra localidad como a cuantos otros nos visitan. Es por ello, la urgencia de llevar a cabo la aprobación de este expediente, no pudiendo demorarse la aprobación del mismo, por los siguientes motivos:

✓ Exposición de motivos:

Con motivo de la pandemia el Área de Enseñanza junto al Aula de Mayores decidieron no impartir los cursos durante el año 2022 para evitar los riesgos de contagio, ya que los cursos van dirigidos a mayores de 55 años. Es por ello que dicho crédito será utilizado para cubrir actividades culturales en el último trimestre.

✓ Descripción del gasto/necesidades:

El Área de Cultura tiene previsto la organización de actividades culturales con el objetivo de crear, difundir o fomentar la cultura a los ciudadanos de Marbella durante los últimos meses del ejercicio 2022

Hash: 9cabd7fb2566326220d0214cbc4a095473def56ab02efb042eebb4108addf3bfb56b0171a1b1459854647c740436414c8b7acd5877ca13c5c5c997f86809150 | P.ÁG. 2 DE 5



FIRMANTE

ISABEL CHAVES COZAR (COORDINADOR A)
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV

bdc04ca4374bc505663753e8b8167eea962ca8fa

NIF/CIF

****099**
****773**

FECHA Y HORA

20/09/2022 11:03:44 CET
20/09/2022 11:06:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

✓ Justificación carácter indemorable:

El carácter indemorable para la pertinente habilitación de crédito se justifica en que son actividades previstas en el programa para 2022.

✓ Justificación ausencia de presupuestación:

Cuando se procedió a preparar los presupuestos correspondientes al año 2022, no se tenía conocimiento del alza de precios que se ha producido por lo que se ha tenido que reducir el abanico de actividades culturales, en Centros (aulas, bibliotecas, colegios...).

En este sentido, el Ayuntamiento de Marbella tiene el objetivo de habilitar el crédito necesario para poner en marcha todas estas medidas que resulten necesarias para garantizar el adecuado ejercicio de las competencias municipales y la cobertura de las necesidades básicas de aquellos Sectores de Población por un importe total de 6.000,00 €

Se ha procedido a emitir informe de Educación, con csv ec03c5646683b7428ab1513cc444a8fc8fbd3967 de propuesta de modificación.

3.- RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Por esta Delegación se han identificado los siguientes recursos que pueden financiar la presente solicitud de modificación:

- Créditos existentes en el vigente presupuesto municipal considerados como disponibles y susceptibles de ser transferidos sin perturbación del servicio.

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
6010 3270 45390	AFISFL: Universidad de Málaga Mayores de 55 años	6.000,00
	TOTAL	6.000,00

Documentación adjunta:

Se adjunta RC, número de operación 101 220220021012 y CSV de NI b61b1a68c13748e1a85257683f29fae92c677936

4.- APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO

Por esta Delegación se han identificado las siguientes aplicaciones presupuestarias donde se proponen generar o aumentar crédito por los siguientes importes:



FIRMANTE

ISABEL CHAVES COZAR (COORDINADOR A)
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV

bdc04ca4374bc505663753e8b8167eea962ca8fa

NIF/CIF

****099**
****773**

FECHA Y HORA

20/09/2022 11:03:44 CET
20/09/2022 11:06:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
6010 3340 22609	Actividades Culturales y Deportivas	6.000,00 €
	TOTAL	6.000,00 €

5.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con las necesidades descritas y a la vista de las competencias de la Dirección General de Hacienda en materia de iniciación de los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria por el Área de Hacienda, se tiene a bien trasladar esta solicitud cuyos pronunciamientos técnicos resultan suscritos por el Técnico con competencias en esta área.

Marbella, a fecha de firma electrónica



FIRMANTE

ISABEL CHAVES COZAR (COORDINADOR A)
MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV

bdc04ca4374bc505663753e8b8167eea962ca8fa

NIF/CIF

****099**
****773**

FECHA Y HORA

20/09/2022 11:03:44 CET
20/09/2022 11:06:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

